

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1406/2022

POR LA CUAL SE ACEPTA LA INVITACIÓN REALIZADA POR LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP) Y LA ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP) PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) EN LA 38° EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS "EXPO 2022" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, DESDE EL 09 AL 24 DE JULIO DE 2022 Y SE DESIGNA A LOS COORDINADORES GENERALES Y RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL STAND DE EXPOSICION DE LA CONATEL.

Asunción, 01 de julio de 2022

VISTO: Expediente N° 1865/2022; las instrucciones recibidas por la superioridad; el Interno GAF N° 111/2022 de la Gerencia Administrativa Financiera, y;

CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 1865/2022; la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP) invita a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a participar de la 38° Edición de la Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios "EXPO 2022", a realizarse desde el 09 al 24 de julio del corriente año en la Asociación Rural del Paraguay, en la ciudad de Mariano Roque Alonso.

Que, el Directorio de la CONATEL dispuso la participación de la CONATEL en la Feria Internacional, Expo 2022 para poner a disposición de la ciudadanía en general las acciones llevadas por el ente regulador de las telecomunicaciones.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera eleva el Interno GAF N° 111/2022, a los efectos de solicitar autorización para la realización de los trámites administrativos que sean necesarios a fin de hacer efectiva la participación de la CONATEL en la EXPO 2022.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 01 de julio de 2022, Acta N° 28/2022, y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", y su decreto reglamentario;

RESUELVE:

- Art. 1°** **ACEPTAR** la invitación presentada por la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP) para la participación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en la 38° Edición de la Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios "EXPO 2022" a realizarse en la ciudad de Mariano Roque Alonso, desde el 09 al 24 de julio del 2022.
- Art. 2°** **DESIGNAR** a los siguientes miembros del Directorio de la CONATEL, como Coordinadores Generales de la organización, coordinación y ejecución de las actividades en el stand de exposición de la CONATEL.
- Director Titular, Ignacio Viveros
 - Director Titular, Richard Gómez
- Art. 3°** **AUTORIZAR** a los Coordinadores Generales a designar a las personas que participarán del stand de exposición de la CONATEL, para la provisión de la logística o apoyo necesario para la organización del evento, como así también, aquellas encargadas de llegar el desarrollo de las actividades en el stand de exposición de la CONATEL, conforme a las necesidades y decisiones tomadas por los Coordinadores Generales.
- Art. 4°** **ESTABLECER** que el Centro de Atención al Público (CAP) dependiente de la Asesoría Legal, la Gerencia de Radiocomunicaciones, la Gerencia de Supervisión y Control, la Gerencia Internacional e Interinstitucional, la Gerencia Administrativa Financiera, la División de Comunicaciones Sociales y la División de Protocolo deberán colaborar en las actividades llevadas a cabo por la delegación conformada para organización la participación de la CONATEL en la EXPO 2022.
- Art. 5°** **AUTORIZAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar gestiones necesarias para la adquisición de insumo y servicios operativos que correspondan, para la instalación y funcionamiento del stand de exposición de la CONATEL.
- Art. 6°** **AUTORIZAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar las gestiones correspondientes para el pago viáticos a las personas responsables de la logística o apoyo a la organización del evento y las personas encargadas de llegar adelante el desarrollo de las actividades en el stand de la CONATEL.
- Art. 7°** **INSTRUIR** a la Gerencia de Capital Humano, conjuntamente con los Coordinadores Generales, a establecer los mecanismos que consideren necesarios a los efectos de realizar el registro de la asistencia del personal designado al evento.
- Art. 8°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE
Presidente
Res. Dir. N° 1406/2022

A1130965

Anexo A
Res.Dir. N° 1406/2022

**DELEGACION OFICIAL DE LA CONATEL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS
ACTIVIDADES EN EL STAND DE EXPOSICION, EXPO 2022**

Funcionario	Funciones
IGNACION VIVEROS, Director Titular	COORDINADOR GENERAL
RICHAR GOMEZ, Director Titular	COORDINADOR GENERAL
MIGUEL EDUARDO LARROZA, GAF	COORDINADOR ALTERNO
ALBERTO SARUBI, CAP	SUPERVISOR STAND
LAURA WATANABE, CAP	SUPERVISOR STAND
CIRO MENCIA, CAP	SUPERVISOR STAND
MARIA ELIZBETH CABRERA, CAP	SUPERVISOR STAND
GERMAN ESCURRA, GAF	LOGISTICA Y APOYO
CARLOS RIVEROS, GAF	LOGISTICA Y APOYO
JORGE GUSTAVO SOTO, GAF	LOGISTICA Y APOYO
OSMAR RAMIREZ, GAF	LOGISTICA Y APOYO

Los Coordinadores Generales designarán a las personas que participarán del stand de exposición de la CONATEL, sean estas, para la provisión de logística o apoyo a la organización del evento, como así también, aquellas encargadas de llegar adelante el desarrollo de las actividades en la 38° Edición de la Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios "EXPO 2022" según calendario elaborado por los Coordinadores Generales.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE
Presidente
Res. Dir. N° 1406/2022